

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela
<b>Código:</b>	5410048
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	
<b>Departamento/s:</b>	METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

1º Capacitar al futuro docente de enseñanza religiosa escolar en los grados de Educación Infantil y Primaria, para que contribuyan, con los aprendizajes esenciales de la religión y moral católica, a la consecución de los objetivos generales de estas etapas educativas y la formación integral del alumnado.

2º Valorar la importancia y universalidad del hecho religioso en las diferentes tradiciones religiosas, para descubrir la originalidad y especificidad del mensaje cristiano.

3º Promover la lectura y el manejo de los textos bíblicos, su intencionalidad religiosa según los géneros literarios, contextos, personajes y relatos de alcance antropológico, como fuente básica de la formación del docente de religión católica.

4º Resaltar la importancia de la Historia de la Salvación para ayudar a la comprensión de la revelación progresiva de Dios que culmina en Jesucristo, Palabra encarnada y vivida en Iglesia.

5º Posibilitar el descubrimiento, la contemplación, la interpretación y el disfrute de las diversas manifestaciones culturales del cristianismo en contextos diversos.

6º Favorecer una síntesis actualizada de los contenidos de la fe cristiana, como eje fundamental del desarrollo del currículo de religión.

7º Fomentar el diálogo de la fe con la cultura, la razón y con otros saberes, como dimensión esencial de la evangelización y de la enseñanza religiosa escolar.

8º Profundizar en la dimensión moral de la persona a la luz del mensaje cristiano con el fin de plantear la educación en valores cívicos y éticos y de las virtudes desde la perspectiva cristiana.

9º Reconocer la enseñanza religiosa escolar como un área curricular en el conjunto de la actividad educativa de la escuela y en el marco normativo vigente.

10º Formar pedagógica y didácticamente para la implementación del currículo de Religión católica y su programación en Educación Infantil y Educación Primaria en coherencia con la identidad y misión del docente de Religión.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Introducción

Bloque I: Identidad y naturaleza de la enseñanza de la religión como área curricular

Bloque II: Qué enseñar en el área de Religión Católica

Bloque III: Cómo enseñar el área de Religión Católica

Bloque IV: El profesorado de Religión Católica

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teóricas: 40 horas

Clases Prácticas: 20 horas

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

---

Clases teóricas: En los bloques del curso se introducirán los temas por parte del profesor a través de la presentación de exposiciones, con el apoyo de material digital. Previa a las exposiciones del docente, los estudiantes deberán haber leído distintas lecturas, que permitirá desarrollar reflexión-debates en clase, así como en el foro de la plataforma, etc.

Clases prácticas: Los alumnos tendrán la oportunidad de intervenir en el aula presentando distintas actividades propuestas durante el curso para demostrar los conocimientos y capacidades adquiridas. Estas actividades, de carácter voluntario se complementarán con la presentación por escrito del trabajo final.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

b. Criterios de Evaluación Generales:

- Créditos teóricos: Estudio del contenido teórico de la materia. Será el 50% de la nota. Se superará mediante la realización de un examen teórico final.
- Créditos prácticos: consistirá en la realización y exposición de un mínimo de 5 actividades de las propuestas como voluntarias durante las clases prácticas. Supondrán un 20% de la nota y se superarán mediante la participación en clase y enviando al profesor una breve reseña con las conclusiones básicas de lo expuesto por el alumno.

Además, se evaluará la presentación del trabajo final. Será un 30% de la nota y se superará mediante la presentación de un trabajo escrito.

Para poder aprobar la evaluación de la asignatura deberás superar la prueba escrita individual sobre los créditos teóricos y aprobar todos y cada uno de los trabajos prácticos propuestos.

De no superar alguna de ambas partes, créditos teóricos o prácticos, se guardará la calificación de la parte superada para la segunda convocatoria.

De acuerdo a la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, y en concreto en el Artículo 6. Sistemas de evaluación, los estudiantes deberán asistir como mínimo al 70% de horas de clases prácticas, de no ser así, estarán suspensos.

La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación.

Si alguna tarea o tareas no se supera con un 5 estará suspensa (o no presentada, según el caso), la materia aparecerá como suspensa (o no presentada, según el caso), y deberá recuperarse en la segunda convocatoria. Te registrarás tanto por las normas generales del campus, como por los criterios de evaluación específicos de la asignatura.

SI NO SE SUPERA ALGUNA DE LAS PARTES, CRÉDITOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS OBLIGATORIOS, SE GUARDARÁ LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE APROBADA PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Examen: el resultado individual obtenido en una prueba escrita (examen tipo test).

Práctica: entrevista personal con el profesor sobre los contenidos de la asignatura y exposición de los mismos contenidos del Trabajo final.

(Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla  
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)